

472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 DO 26 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4720800 - 01 8000 111 210 - serviciosalcliente@472.com.co
Módulo Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Dirección: Calle 11 No. 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

Destinatario

Nombre/Razón Social: BAYONA PORTILLO SAID-ESTHER
Dirección: A 4 7 18 APTO
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 1022378

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

con la Resolución de Liquidación Oficial No1022378 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) BAYONA PORTILLO SAID-ESTHER, propietario (s) en registro catastral No 010102630020901 ubicado en A 4 7 18 APTO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos veintisiete mil trescientos PESOS (\$227,300.00) del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) BAYONA PORTILLO SAID-ESTHER, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010102630020901 por la suma de: Doscientos veintisiete mil trescientos PESOS (\$227,300) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) BAYONA PORTILLO SAID-ESTHER, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) BAYONA PORTILLO SAID-ESTHER, Propietario(s) del predio No. 010102630020901 ubicado en A 4 7 18 APTO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No existe	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Muro
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rohusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Aportado Causante
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor				

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Nombre del Distribuidor: Edwin A. Peñaranda
C.C. Borrillo CC 1.090.412.525

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 03 SEP 2020 16 SEP 2020

Firma:

02 SEP 2020